



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO

Radicación N° 70001-33-33-009-2019-00129-00

Demandante: EFRAIN OCHOA HERRERA

Demandado: COLPENSIONES

Asunto: Fija fecha de audiencia

Una vez digitalizado el expediente, se procede a la programación de la audiencia prevista por los artículos 372 y 373 de la Ley 1564 de 2012. En consecuencia el Despacho, RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo audiencia en este asunto, el día cuatro (04) de mayo de 2021, a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

SEGUNDO: La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS de MICROSOFT OFFICE, para lo cual las partes recibirán la invitación a unirse a la reunión, a sus correos electrónicos. Se advierte que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará, con las consecuencias previstas en la ley.

TERCERO: Téngase al Dr. JOSÉ DAVID MORALES VILLA identificado con T.P N° 89.918 del CSJ, representante legal de la Organización Jurídica y Empresarial MV S.A.S, como apoderado principal de la parte demandada y a la Dra. CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA identificada con T.P N° 237.918 del CSJ, como apoderada sustituta del anterior, en los términos y extensiones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 014, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 04 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b856eb3cdf394756a047426043d0bc7fec1914d916b8b7e4662ff089bb2239bc**

Documento generado en 03/03/2021 03:47:21 PM